

INFORME DE COMISARIO
"COTEPATOURS COMPAÑÍA DE TURISMO"
2010

Yo, María Eugenia Mogollón Egas, portador de la cédula de ciudadanía N. 050075067-4, en calidad de Comisario de la Compañía "COTEPATOURS COMPAÑÍA DE TURISMO" "Con RUC 1792248477001, presento el siguiente informe

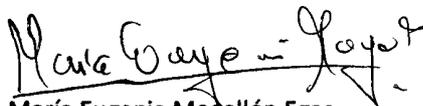
Estimados Accionistas:

Al amparo de lo establecido en la Ley de Compañías y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, presento el siguiente informe de Comisario.

1. (opinión de las normas legales por parte de los administradores, tanto estatutarias así como de las resoluciones de la junta general y del directorio). Los Administradores de la compañía han cumplido a cabalidad con sus obligaciones estatutarias conforme lo dispuesto en las Juntas Generales de Accionistas.
2. (comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía). El control interno de la compañía se ha manejado conforme lo dispuesto en la Ley y el Estatuto, no cabe observación alguna.
3. (opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en la contabilidad) Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a la contabilidad en el período fiscal 2010, no hubo actividad económica alguna.

La documentación de la compañía se encuentra al día, y las recomendaciones del Gerente General se deberán acatar dentro del ejercicio económico 2011 .

Atentamente,



María Eugenia Mogollón Egas
cc. 050075067-4

Quito 12 de Septiembre del 2010

